

De las comisiones que v. m. d. me despachó en
el oratorio de marzo que llegó a esta villa
a 24 de Abril, que fue la una contra los
vicinos de villa lobos escribano que fue del
ta villa de aienda real y de registros, los
quales papeles y recaudos estaban en poder
de Lorenzo rramon que en aque lla ocasion
estaba fuera desta villa luego que llegó
me los entrego y los tiene en su poder el le
trado del santo aff para que el receptor pida
con for me fuere derecho lo que le quisiere en
esto dare abito a v. m. d.

- x Hasta villa llegó ju de vario mucho mercaderes y
agosto tienda de ropa de Castilla y hasta
agora no an llegado los papeles yes en hora
por la qual se debe pedir venidos que se an
los autos me parece que se o tansa y se
despachan luego para esta tan sancta obra
- x Con quanto a la obra del padre ju mar
nez de agreda presbitero por a ber que grande
de la escritura de juego a mucho tiempo que
esta en chugnicaca, algunos dicen que este
vicio puesto y que le va bien con el entrete
nimiento que alli tiene, estos papeles me
recen sin que los tiene que todos don diego
canbrera de villa lobos por ser de su tierra y de
sucasa, si pareciere tan bueno en la aldea a
chugnicaca adon de esta de asiento para que
alli el comisario aga la diligencia nece
saria, y v. m. d. me avise por su cape clam

50-00

Q 4

do 26

mf 1

S. S. An. Dominguez de balencas

y serbi dor y me man de muchas usas de sa serbi a o aya
vi da quos de mustu se ñar como que de y o hti a primeru
de Mayo de 1630. años -

Capellan de vmo.

Antonio de la
Aristreñu

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]